

mados a los que les correspondan por haber prestado servicios a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, a que se refiere el párrafo anterior, no podrá exceder de 20 puntos, que es el máximo que puede concederse como méritos computables.

Octava.—Una vez finalizados los ejercicios del concurso-oposición, el Tribunal formulará propuesta de nombramiento a favor de los opositores que hayan obtenido la calificación superior para ocupar las plazas; elevándola, con el expediente completo, a la Junta de Gobierno de la Cámara, para que efectúe los nombramientos.

Novena.—Una vez notificado el interesado del nombramiento acordado por la Junta de Gobierno, deberá tomar posesión del cargo dentro de los treinta días naturales siguientes; debiendo aportar, precisamente en igual plazo, toda la documentación a que se refiere la base primera.

Décima.—Si el nombrado dejase transcurrir dicho plazo sin posesionarse del cargo o sin aportar la documentación exigida, se entenderá decaído de su derecho, pasando a sustituirle el concursante que le siga en puntuación, dentro de los cinco días siguientes a la expiración del referido plazo.

Del resultado del concurso-oposición y de la toma de posesión del interesado se dará cuenta a la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda.

Undécima.—Será obligación de los Letrados que resulten aprobados asistir al despacho, durante el horario señalado por las normas reglamentarias de la Cámara, con el fin de atender todas las consultas, tanto verbales como escritas, que pudieran corresponderles, como asimismo defender ante los Tribunales, Juzgados y Organismos administrativos, a los señores asociados a quienes asistiera este derecho. La redacción de toda clase de demandas y documentos que se derivaran de la tramitación de los procedimientos que hubiera necesidad de incoar y, a la asistencia, durante las mañanas, a los Tribunales y Juzgados, para actuar en los asuntos encomendados a su defensa.

Madrid, 29 de abril de 1974.—El Presidente.—4.442-E.

ADMINISTRACION LOCAL

10772 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.*

Por el presente se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación, y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Joaquín Andrés López Ruiz, Vicepresidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Vocales:

Don Carlos Montaner Palao, como representante del Profesorado Oficial del Estado

Don Emilio Rubio Molina, Secretario general de la Corporación.

Don Manuel Portillo Herrero, Técnico Letrado del Gobierno Civil.

Don Juan Manuel Echevarría Hernández, Abogado del Estado-Jefe, titular, y suplente, don Angel Sánchez González, Abogado del Estado.

Don Joaquín Belmonte García, Interventor de Fondos de la excelentísima Diputación.

Secretario: Don Julio Balboa Martínez, Jefe de Sección.

De que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968.

Murcia, 8 de mayo de 1974.—El Presidente, Ginés Huertas Celdrán.—3.948-E.

10773 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de siete plazas de Médicos de los servicios sanitarios dependientes de esta Corporación.*

Se anuncia concurso para la provisión en propiedad de siete plazas de Médicos de los servicios sanitarios dependientes de esta Corporación, con los siguientes destinos: Dos en el Hos-

pital Psiquiátrico de Bermeo; dos en el Hospital Psiquiátrico de Zaldívar; Consultorio Psiquiátrico; Sanatorio Marino de Górriz e Instituto Neuro-Psiquiátrico «Nicolas de Achúcarro», correspondientes al III grupo de Administración Especial, A), Técnicos, titulados superiores universitarios de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotadas del coeficiente multiplicador 4,0, dos pagas extraordinarias, trienios del 7 por 100 y demás retribuciones de carácter complementario, de conformidad con el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto y las disposiciones dictadas o que se dicten para su desarrollo.

Las bases de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 103 de 1974, de 3 de mayo, y el plazo para la presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Bilbao, 4 de mayo de 1974.—El Presidente, Pedro de Arístegui.—3.956-E.

10774 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Candás referente a la convocatoria y bases para proveer en propiedad mediante oposición libre una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de fecha 3 de mayo, se publican convocatoria y bases para proveer en propiedad mediante oposición libre una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento.

Las instancias se presentarán en la Secretaría Municipal, en el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Candás, 7 de mayo de 1974.—El Alcalde.—3.875-E.

10775 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se hace pública la lista de admitidos y Tribunal calificador del concurso para proveer la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.*

Relación nominal de aspirantes admitidos al concurso de Viceinterventor de Fondos Municipales, así como del Tribunal juzgador del mismo.

Admitidos

Amejenda Cuns, José M.
Loureiro Blanco, Manuel.

Tribunal juzgador: Presidente, Ilustrísimo señor don Jaime Hervada y Fernández España, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, quien podrá delegar en el primer Teniente de Alcalde, Ilustrísimo señor don José Manuel Linao Flores.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Francisco Carreira Vérez, en representación de la Dirección General de Administración Local, quien será sustituido en caso necesario por doña María del Amparo de Navasqués y de Pablos.

Ilustrísimo señor don Juan Morros Sardá, Jefe de la Abogacía del Estado en esta provincia, y como suplente del mismo don Paulino Ruiz de Clavijo.

El señor Interventor de Fondos Municipales.

Don Angel Concheiro Iglesias, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Juan Pérez Rodríguez, Oficial Mayor del Ayuntamiento, salvo que recabe para sí estas funciones el Secretario de la Corporación.

La Coruña, 6 de mayo de 1974.—El Secretario.—3.873-E.

10776 *RESOLUCION del Ayuntamiento de León referente al concurso para la provisión de una plaza de Subjefe de la Policía de esta Corporación.*

Vacante una plaza de Subjefe de la Policía Municipal, que tiene asignado un sueldo de 114 000 pesetas, más retribuciones establecidas por la normativa legal, con las variaciones que puedan introducirse en lo sucesivo o que acuerde la Corporación Municipal, se convoca concurso para su provisión en propiedad, pudiendo los que aspiren a la misma presentar sus instancias y documentación que justifique los méritos que aleguen, en el plazo de treinta días hábiles a partir desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», remitiendo a cuantos puedan tener interés en el concurso citado, a las bases y condiciones que se contienen en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 102, del día 3 de mayo actual.

León, 4 de mayo de 1974.—El Secretario.—3.841-E.